

Órgano:

Vocalía de Organización Electoral

Documento:

Acta de Sesión de la Comisión de Organización Electoral sobre el Estudio Técnico para la división territorial del Estado de Michoacán con fines electorales.

Fecha:

28 de febrero de 2013





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

(Estudio técnico para la división territorial del
Estado de Michoacán con fines electorales)

FECHA DE SESIÓN 28 de febrero de 2013	NÚMERO DE SESIÓN: 02
---	--------------------------------

HORA DE INICIO 12:00 horas	HORA DE CONCLUSIÓN 12:24 horas
--------------------------------------	--

LUGAR Oficinas del Instituto Electoral de Michoacán

CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN: Lic. José Antonio Rodríguez Corona
---	---

FUNCIONARIOS INVITADOS:

Lic. Sigfrido Gómez Campos	Presidente provisional del Instituto Electoral de Michoacán.
Lic. Ana María Vargas Vélez	Vocal De Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEM
Lic. Jaime Quintero Gómez	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta local de Michoacán IFE
Lic. José María Ramírez Hernández.	Encargado de la Oficina de Cartografía Electoral del Registro Federal de Electores de la Junta local de Michoacán del IFE
Lic. José Juárez Valdovinos	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD)
Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo	Representante suplente del Partido del Trabajo (PT)
Lic. Rodrigo Guzmán de Llano	Representante propietario del Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM)
Lic. Ricardo Carrillo Trejo	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Profr. Alonso Rangel Reguera	Representante propietario del Partido Nueva Alianza (PNA)



ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día y aprobación en su caso;
2. Presentación y aprobación en su caso, del acta de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 31 de enero de 2013, (Estudio técnico para la división territorial del Estado de Michoacán con fines electorales);
3. Informe del estudio técnico preliminar para determinar la redistribución del Estado de Michoacán.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, Presidente de la comisión agradece la asistencia a esta segunda Sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral y solicita al Secretario Técnico que pase lista de asistencia. Acto continuo, el Secretario hace lo correspondiente e informa que se cuenta con el quórum legal para que las determinaciones sean válidas en esta sesión. Enseguida, el Presidente procede a dar lectura al orden del día programado y señala: "En vista de no existir observación alguna, pongo a su consideración el siguiente orden del día, el cual someto a su aprobación de la manera acostumbrada". Aprobándose por unanimidad la propuesta del Presidente y se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

Rodolfo Farías Rodríguez

2. Referente al segundo punto sobre la presentación y aprobación en su caso, del acta de la primera sesión de esta comisión, de fecha 31 de enero de 2013, el Presidente señala: "pongo a su consideración el citado documento, solicitando en este momento se dispense su lectura por tratarse de un documento que ya conocen, pues les fue entregado con antelación, por lo que lo dejo a su consideración. En vista de no existir observación alguna, se somete a su aprobación, por lo que solicito lo manifiesten de la manera acostumbrada", aprobándose por unanimidad la citada acta.

3. Por cuanto ve al tercer punto del orden del día que se refiere a la presentación del Informe del estudio técnico preliminar para determinar la redistribución del Estado de Michoacán, el Presidente señala: "dejó en uso de la palabra al Lic. Jaime Quintero Gómez para que nos explique el contenido del mismo." El vocal del Registro Federal de Electores de la Junta local de Michoacán del IFE agradece al Presidente y manifiesta: "el avance que se tiene respecto al estudio, está considerado en base a la programación y al calendario que se puso a su consideración, el cual es aproximadamente de un 20% de avance en las siguientes actividades: primero, actualización de los tiempos de traslado intermunicipales, aquí, las distancias siguen siendo las mismas de una localidad a la otra, lo que se actualizó, fueron las vías de comunicación, sobre todo en



aquellos casos donde antes la vía de comunicación era una terracería y ahora ya esta pavimentado, como también, en algunas localidades donde se tenía un camino o brecha y que ahora ya es terracería, para mayor ejemplo de estas actualizaciones, es la carretera que ya funciona en el tramo de Huetamo a Churumuco. Con todas estas actualizaciones se formó un catalogo, mismo, que se mandó a oficinas centrales en la Cd. de México, donde están procesando estos datos para integrarse al sistema que en su momento alimentará el proyecto de redistribución, que en su caso, será uno de los insumos que se tomará en cuenta para presentar el proyecto en una primera versión. En cuanto al punto número dos, el cual se refiere a la actualización de los insumos que corresponde al proceso de integración seccional aplicado en la Base Geográfica del Estado de Michoacán, en este sentido, existen dos secciones que al tener menos de 50 electores fue necesario integrar a sus secciones colindantes, por consecuente, hay una nueva conformación de las secciones, pero, para que nos explique en dónde y cuáles fueron estas secciones, cedo el uso de la voz al Lic. José María Ramírez Hernández.” el encargado de la Oficina de Cartografía Electoral del Registro Federal de Electores de la Junta local de Michoacán del IFE agradece a quien le antecedió y manifiesta: “estas dos secciones a las que se refiere el Lic. Jaime Quintero son: una, del municipio de Susupuato y otra, del municipio de Tancítaro; la sección de Susupuato se trata de la sección 1842, misma, que contaba con menos de 50 electores para el Proceso Federal 2012, por lo que se fusionó a la sección 1841 del mismo municipio, esto se determinó en base al estudio de tiempo y distancia entre la antigua cabecera de la sección 1842 que era la del corral viejo a la sección 1843 que no era viable, debido a que era una distancia mayor, y por esa razón, se estableció que la mejor opción para su fusión fuera a la sección 1841, eso en cuanto al municipio de Susupuato; y, en cuanto al municipio de Tancítaro, se trata de la sección 1897 que fue fusionada a la 1893, esta sección podría encontrarse más cerca de los municipios tanto de Buena Vista como de Apatzingán, pero atendiendo a que no pueden ser fusionadas secciones de otros municipios, se tuvo que fusionar a la sección próxima colindante que se ubica en el norte de la sección fusionada dentro del mismo municipio de Tancítaro, o sea la 1893.” El licenciado Jaime Quintero interviene para expresar: “esa fusión se notificó oficialmente por parte del IFE al IEM, para que lo considere dentro de sus archivos y desde luego hacerle de su conocimiento que esas dos secciones concretamente desaparecen. Queda el compromiso de hacerles llegar a su correo la actual conformación, de hecho, también lo presentamos en la comisión local de vigilancia, quedo con el compromiso de hacérselos llegar para que lo tengan los demás integrantes de esta comisión.-----

Como consecuencia de lo anterior, también fue una de las partes que se actualizaron dentro de los cálculos de estadísticas censales a escalas geoelectorales al igual que con el INEGI, toda vez que a esas secciones a las que se fusionaron se le sumaron los 47 electores que hay en una sección y de los 25 a la otra, entonces, con esto quedan conformadas estas secciones con estos nuevos electores, por lo que sería otro nuevo dibujo.-----

Rodrigo Guzmán

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'J. Quintero' and several other initials.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Por otro lado, comentarles que de acuerdo con el anexo técnico financiero que forma parte integral del convenio específico de apoyo y colaboración, el IEM entregó directamente en las oficinas de la dirección de cartografía en la ciudad de México, el material de papelería e insumos necesarios para la elaboración de los planos cartográficos. Hasta el día de hoy, lo anteriormente mencionado, es el avance del informe preliminar de estos trabajos técnicos.” En uso de la voz la Consejera María de Lourdes Becerra, expresa: “mi pregunta es al vocal del Registro Federal de Electores: ¿respecto a esta situación de las secciones fusionadas por el número de ciudadanos, existe alguna modificación respecto al número de secciones que entregarían; en su momento habrá un comunicado oficial para que el IEM a su vez lo haga llegar al Congreso, toda vez que las secciones que integran cada distrito o municipio se vean o estén contempladas en el Código electoral, será de esta manera? El Presidente cede el uso de la voz al Licenciado Jaime Quintero y responde: “así es, con esta fusión disminuyen dos secciones y la notificación oficial ya se hizo al IEM, se entregó en la semana pasada, por lo que con estas dos secciones de menos, quedarían 2675, originalmente en el Código electoral son 2677, pero dos se fusionaron en el proceso electoral anterior, ahora para este proceso se fusionan otras dos, de tal manera quedarían 2673 secciones para el Estado de Michoacán.-----

En uso de la voz el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado José Juárez Valdovinos manifiesta: “me parece claro el informe que se ha dado en estos momentos de manera verbal, no es de tan alto impacto la fusión de estas dos secciones en el contexto general del Estado, pero claro que es importante al menos para el partido que yo represento, tener lo que aquí se ha comentado y tenerlo de manera formal documentado de manera oficial, entonces solicitaría que se nos hiciera llegar de manera documentada esta información que se nos ha dado para nosotros ir la teniendo en consideración sobre los trabajos que se están realizando y bajarla en todo caso con los compañeros en las secciones porque luego se generan especulaciones innecesarias.” En uso de la palabra el Secretario Técnico manifiesta: “comentarles que las participaciones de cada uno de nosotros quedan asentadas en el acta misma, que en la siguiente sesión se estará aprobando su contenido y es ahí donde van estar estas argumentaciones que expuso el Lic. Jaime Quintero, y si aún así, existe la posibilidad de un requerimiento adicional o un informe más extenso, estaremos en condiciones de poderlo solicitar para hacérselos llegar vía correo electrónico adjuntando el gráfico que no se proyectó, además, se incorpora el acta y se les entrega en disco para que lo tengan ustedes.” El Presidente cede el uso de la voz a la Representante suplente del Partido del Trabajo, la licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo quien manifiesta: “solicitarles de favor, que se me proporcione una copia del documento y segundo, fuera de la sesión hablaba con el responsable del área de cartografía del IFE, preguntándole como es que se hacían los trabajos técnicos y si venía gente de México a realizarlo y, él me explicaba que todos los insumos se generan aquí en nuestro Estado, entonces pregunto, ¿las validaciones quien las hace?, todo lo que México requiere aquí el área a nivel

Rodrigo Guzmán

M. Becerra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Estado lo tiene, yo quiero resaltar que es muy importante porque finalmente la gente que está aquí conoce toda nuestra geografía estatal y que finalmente es muy valioso, mi pregunta es la siguiente, ¿la gente de México nada más les valida o cómo es eso?, ¿cuál es la función de la gente de México entonces?”. El Presidente cede el uso de la voz al licenciado Jaime Quintero y responde: “ la gente de México también hizo una revisión y una validación y en caso de que tuvieran alguna duda sobre alguno de los insumos que se mandaron actualizados, nos hacen una consulta y si a criterio de alguno de ellos consideran revisar alguna verificación en campo, pueda ser que nos la soliciten o incluso que alguien de la oficina central vengan para que en compañía de nuestro personal, acudan hacer esa verificación, por ejemplo, basándonos en la tabla de los tiempos y distancias se señale, que de Lázaro Cárdenas hasta Morelia son tres horas, y si ellos dicen, son cuatro horas, en ese sentido, cuando existe la duda, aplica la verificación, como también, si nosotros les enviáramos alguna actualización en el sentido de que se tenía una terracería como una vía de comunicación de una localidad a otra, pero después se encuentra pavimentada y que eso acortó el tiempo de traslado que había de esa localidad, la distancia es la misma, los kilómetros son los mismos, lo que se acorta es en el traslado y es cuando nos hacen otra consulta. Los trabajos antes mencionados como los que a continuación les informo son realizados por los cartógrafos que tenemos en cada uno de los distritos del Estado: primero, se hace una programación trimestral donde se visitan determinadas secciones, posteriormente, se actualiza lo que se va detectando en campo, como calles con su nomenclatura, colonias y fraccionamientos irregulares son considerados como rasgos nuevos, mismos que son plasmados en la cartografía; programan las visitas a aquellas secciones que son las que están presentando más crecimiento o que tienen más movimiento, las secciones por ejemplo del centro de la ciudad o la zona urbana, esas se dejan al final de la visita porque ahí ya difícilmente hay algún cambio, esas son actualizaciones más notorias y fácil de detectar que las que se encuentran en la periferia o en localidades donde hay que hacer esa visita para cerciorarse que actualizaciones ha sufrido la cartografía en esas secciones.” El Presidente cede el uso de la voz al Lic. José María Ramírez Hernández.” El encargado de la Oficina de Cartografía manifiesta: “solamente para abundar un poco, además, de realizar la programación trimestral en ese aspecto de la actualización cartográfica, aún así, en aquellas secciones que se determina por su complejidad pueden de alguna manera visitarse en un periodo más largo, la normatividad indica que estas no deben visitarse en un periodo de más allá de cinco años; sin embargo, lo que hemos de alguna manera estipulado en la forma de trabajo dentro de la oficina de cartografía, es que estas se visiten antes de llegar a esa fecha limite, entonces, aquellas secciones que por su complejidad no requieren una actualización permanente y tan constantes, aún así, estas secciones se visitan en un plazo no mayor de cuatro años justamente, dando la prioridad aquellas que tiene mayor dinámica, como son las zonas de crecimiento urbano donde tenemos fraccionamiento en un lapso de un año más o menos; sin embargo, se

Rodrigo Quintero
JM
JM

JM
JM
JM
JM
JM
JM



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



garantiza en ese sentido la actualización de cada una de las secciones, aún así, no sean algunas de esas secciones del centro quizá de las localidades urbanas aún así se visitan antes del período".-----

El Presidente en de uso de la voz agradece al Lic. Jaime Quintero Gómez y pregunta: "si alguien desea comentar algo al respecto. En vista de no existir observación alguna y una vez agotados los puntos del orden del día, agradece su presencia a los integrantes y decretó finalizada esta segunda sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del 28 de febrero del año 2013, firmando al calce y al margen los que así quisieron e intervinieron en la misma---

Lic. Sigrido Gómez Campos
Presidente provisional del Instituto Electoral
de Michoacán

Dr. Rodolfo Fariás Rodríguez
Presidente de la Comisión de
Organización Electoral

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral

Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Secretario Técnico de la Comisión

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral

Lic. Ana María Vargas Vélez
Vocal De Capacitación Electoral y
Educación Cívica del IEM

Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro Federal de Electores de
la Junta local de Michoacán (IFE)

Lic. José María Ramírez Hernández
encargado de la Oficina de Cartografía
Electoral del Registro Federal de
Electores de la Junta local de
Michoacán del IFE

Lic. José Juárez Valdovinos
Representante propietario del Partido de la
Revolución Democrática (PRD)

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante suplente del Partido del
Trabajo (PT)

Lic. Rodrigo Guzmán de Llano
Representante propietario del Partido Verde
Ecologista Mexicano (PVEM)

Lic. Ricardo Carrillo Trejo
Representante propietario del Partido
Movimiento Ciudadano (MC)

Profr. Alonso Rangel Reguera
Representante propietario del Partido
Nueva Alianza (PNA)